



Sección Administración y Finanzas
01-08-2024

MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS DE COMETIDOS FUNCIONARIOS Nos. 1049,1238,1239,1240,1241, 1243,1244, 1245,1247,1264,1265,1283,1284,1285,1466 Y 1465 DEL DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS EN EL SENTIDO QUE INDICA.

VALPARAISO, 02 AGO. 2024

RESOLUCION EXENTA N° 638 /

VISTOS: lo dispuesto en el art. 10° del Decreto Ley N°249, d 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N°262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N°29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N°18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N°1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; el Decreto Exento N°9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; la Resolución N°6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de Razón, de las material de personal; el Instructivo Gab. Pres. N°1 de S.E. el Presidente de la República, del 22 de enero de 2024 que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; la Ley 21.640 de Presupuestos del Sector Público para Año 2024; el Decreto N°608 de 22-05-2024 Ministerio de Hacienda; el Decreto N°22 de 2022 (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso; la Resolución Exenta N°192 de 01-04-2024 que faculta de firma al Encargado de la Sección de Administración y Finanzas respecto de los actos administrativos; las solicitudes electrónicas de cometidos funcionarios del Depto. De Planes y Programas; Resoluciones Exentas Nos. 1238, 1239,1240,1241,1243,1244,1245 de fechas 23-04-2024 profesional Yocelyn Castro; 1264 y 1265 de fechas 23-04-2024 profesional Carolina Vega; 1247,1283,1284 y 1285 de fechas 23-04-2024, 1040 de fecha 28-03-2024 y 1465 y 1466 de 02-05-2024 profesional Daniela Pailaqueo; Memorandum de fecha 01-08-2024 de Jefa Departamento Planes y Programas de esta SEREMI; y

CONSIDERANDO:

1.- Que las resoluciones exentas que a continuación se señalan sancionan cometidos funcionarios de algunas funcionarias del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI MINVU, que se indica a continuación:

1)





Sección Administración y Finanzas
01-08-2024

RUT N°	Nombre Funcionaria	FECHA C.F.	MOTIVO Y COMUNA C.F.	RESOL. EX. N°	FECHA RESOL. EX.
[REDACTED]	YOCELYN CASTRO SALAZAR	08-03-2024	En respuesta a la emergencia región Valparaíso afectada por incendio Viña del Mar.	1238	23-04-2024
		25-03-2024	Ídem.	1239	23-04-2024
		26-03-2024	Ídem.	1240	23-04-2024
		04-04-2024	Ídem.	1241	23-04-2024
		09-04-2024	Ídem.	1243	23-04-2024
		11-04-2024	Ídem.	1245	23-04-2024
		12-04-2024	Ídem.	1244	23-04-2024
[REDACTED]	CAROLINA VEGA FERNANDEZ	12-04-2024	Incendio Viña del Mar, sector Villa Dulce.	1265	23-04-2024
		11-04-2024	Ídem.	1264	23-04-2024
[REDACTED]	DANIELA PAILAQUEO CORREA	25-03-2024	Terreno incendio Sector Canal Beagle, Viña del Mar	1040	28-03-2024
		26-03-2024	Ídem.	1283	23-04-2024
		04-04-2024	Ídem.	1284	23-04-2024
		09-04-2024	Ídem.	1285	23-04-2024
		11-04-2024	Visita terreno incendio sector Villa Dulce y cruce de planillas sector Canal Beagle, Viña del Mar	1247	23-04-2024
		17-04-2024	Visita a terreno sector canal Beagle, punto mideso e inicios de obras, Viña del Mar	1466	02-05-2024
19-04-2024	Visita sector Villa Dulce, levantamiento de información, Viña del Mar.	1465	02-05-2024		

2)





Sección Administración y Finanzas
01-08-2024

2.- Que por un error del Sistema Sarh, no actualizado aún para los casos de cometidos funcionarios que no se tiene derecho a pago de viáticos, pero sí, tienen derecho a reembolso de colación, como son las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Limache, Olmué, Quillota, Quintero y Concón: esas resoluciones debe decir lo siguiente en el punto 2:

“2.- Los gastos de alimentación se imputarán al ítem 22.01.001 del programa respectivo.”

RESOLUCION:

1.- **MODIFÍQUENSE** las **Resoluciones Exentas Electrónicas Nos. 1238, 1239, 1240, 1241, 1243, 1244, 1245** de fechas 23-04-2024 profesional Yocelyn Castro; 1264 y 1265 de fechas 23-04-2024 profesional Carolina Vega; 1247, 1283, 1284 y 1285 de fechas 23-04-2024, 1040 de fecha 28-03-2024 y 1465 y 1466 de 02-05-2024 profesional Daniela Pailaqueo, de acuerdo como lo indica el punto 2 del presente documento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE
POR ORDEN DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO**



David Riquelme Barrera

**DAVID RIQUELME BARRERA
ENCARGADO SECCIO ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**DRB/LAM.
DISTRIBUCIÓN**

- Destinatarios YOCELYN CASTRO, CAROLINA VEGA Y DANIELA PAILAQUEO
- RRHH
- Oficina de Partes y Archivos.

3)

